

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (06-2025), DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (06-2025). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL SALÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CUANDO SON LAS OCHO HORAS CON VEINTE MINUTO DEL DÍA MIERCOLES DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (18-06-2025), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Pedro Vásquez	Concejal Primero	Titular
3	Jesus Yaxón Chumil	Concejal Segundo	Titular
4	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
5	Juana Ramos Güit	Concejal Cuarto	Titular
6	Efraín Mura Cumatz	Concejal Quinto	Titular
7	Samuel Bernabé Mendoza Martín	Concejal Sexto	Titular
8	Juan Carlos Solares	Concejal Séptimo	Titular
9	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
10	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejal Décimo	Titular
11	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
12	Luis Antonio Tzorín Noj	Síndico Segundo	Titular
13	Daniel Castro Xoquic	Síndico Tercero	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Marcelino Samines Cuc	Aldea Sacsiguán, Sololá	Suplente
3	Rafael Churunel Pablo	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
4	Jose Ibate Magtzul	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente
5	Victor Ismael Cuy Cuy	Aldea Chaquijya, Sololá	Titular
6	Victoriano Saloj Julajuj	Aldea Chaquijya, Sololá	Suplente
7	Marcelino Saloj Yaxón	Aldea El Tablón, Sololá	Titular
8	Pablo Par Velásquez	Aldea El Tablón, Sololá	Suplente
9	Juan Bocel Ixcaya	Aldea Pujujil II, Sololá	Titular
10	Pedro Cuc Juracan	Aldea Pujujil II, Sololá	Suplente
11	Jhony Joel Sapon Canatuj	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Titular
12	Anastacio Tuiz Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Titular
13	Rolando Ibate Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Suplente
14	Oscar René Cortez García	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Titular
15	Ángel Mario Xalcut Jiatz	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Suplente
16	Pedro Cruz Chalcú	Barrio San Bartolo, Sololá	Titular



17	Beatriz Julajuj	Barrio el Calvario, Sololá	Titular
18	Otto Ernesto Ramos Verduo	Barrio el Calvario, Sololá	Suplente
19	Juan René Hom Solares	Barrio San Antonio, Sololá	Titular
20	Carlos Iboy Chiroy	Barrio el Carmén Sololá	Titular
21	Ana Caniz	Barrio el Carmén Sololá	Suplente
22	Diego Tuy Tun	Aldea Pixabaj, Sololá	Titular

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

1	Alfredo Enrique Tun Piló	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Titular
2	Abigail Pérez Sulugüi	Secretaria de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Suplente
3	Ericka Molina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Titular
4	Camilo Gaytan Rosales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Titular
5	Humberto Enrique Bizzaro Cholutio	Registro Nacional de las Personas RENAP	Titular
6	Luis Girón	Hospital Departamental de Sololá	Titular
7	Kevin Santiago Poncio Yax	Supervisión Educativa D.E. 07-01-04	Suplente
8	Ennedina Urbina	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Suplente
9	Hermes Daniel Torre Sac	Reservas Militares de Sololá	Titular
10	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Suplente
11	Jeremias Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Titular
12	Dominga Vásquez Julajuj	Defensoría de la Mujer Indígena DEMI	Titular
13	Nancy Iboni López Díaz	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)	Suplente
14	Marina Mercedes Lec de León	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Titular
15	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Suplente
16	Ana Patricia Guarcax Quiná	Gobernación Departamental de Sololá	Suplente
17	Wendy Lucrecia Ujpan	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Suplente

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Silvia Elizabeth Conoz Telles	Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá (CODASS)	Titular
2	Rebeca Nohemi Galido Retana	Asociación Corazones y Manos	Titular
3	Elvira Elizabeth Curruchich Rivera	Asociación Corazones y Manos	Suplente
4	Lucas Chiroy	Asociación Vivamos Mejor	Titular
5	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular

Así mismo se encuentran presentes los COCODES de primer nivel que fueron invitados formalmente a esta reunión y presente el secretario Municipal y del COMUDE, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **TERCERO:** La señora Juana Ramos Guit, Concejal Cuarto, eleva una oración a Dios para la bendición del desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del Municipio de Sololá. **CUARTO:** El Alcalde Municipal, indica que se invitó a los presidentes de COCODES de primer nivel a esta reunión ordinaria de este COMUDE, ya que se abordarán temas de mucha importancia que es necesario trasladar a las asambleas comunitarias. **QUINTO:** El Ingeniero Camilo Cayetan, delegado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), informó que el día sábado 14 de junio de 2025 se desarrolló una jornada técnica sobre "Tenencia Responsable de Animales de Compañía", la cual tuvo lugar en la aldea San Juan Argueta. Esta actividad tuvo como objetivo principal promover prácticas adecuadas en el cuidado y manejo de animales domésticos, en concordancia con los lineamientos establecidos por el MAGA y la legislación vigente en materia de bienestar animal. Como parte de la





agenda institucional, el día viernes 13 de junio se llevó a cabo una conferencia de prensa dirigida a los medios de comunicación y líderes comunitarios, con el propósito de socializar los objetivos de la jornada y garantizar una participación activa por parte de la población local. Con el apoyo de un equipo profesional de médicos veterinarios, se llevó a cabo la jornada de esterilización de gatos y perros, siguiendo estrictamente los protocolos sanitarios y de bienestar animal establecidos. Como resultado, se logró la atención de un total de 85 animales: 31 felinos y 54 caninos. Así mismo manifiesta que se tiene programado otra jornada en la Aldea Los Encuentros y en la Cabecera Municipal. **SEXTO:** El COCODE del caserío Pancá extiende una felicitación a los responsables de coordinar la jornada desarrollada en la aldea San Juan Argueta. No obstante, manifiesta su preocupación por la situación que se vive en dicho caserío, donde se ha identificado la presencia de una jauría de perros sin propietario, cuya proliferación representa un riesgo para la comunidad. Se han registrado múltiples incidentes de mordeduras, y se estima que la población canina callejera asciende a aproximadamente 500 perros, lo cual constituye un problema de salud y seguridad pública. Por ello, el COCODE solicita la intervención del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). En respuesta, el delegado del MAGA indicó que existe una ley vigente que protege a los animales, lo cual limita ciertas acciones. Sin embargo, enfatizó que es necesario coordinar con la Unidad de Bienestar Animal y gestionar el equipo adecuado para la captura de los perros, dada su peligrosidad. Asimismo, señaló que es indispensable contar con un espacio apropiado para su tratamiento y recuperación, así como con el respaldo y apoyo activo del COCODE local para llevar a cabo dicha intervención de manera efectiva. Toma la palabra el representante del COCODE del Barrio San Antonio, quien manifiesta su preocupación por la presencia de jaurías de perros en el casco urbano, las cuales han protagonizado ataques a personas. Reconoce que existe una ley que protege a los animales, sin embargo, subraya la necesidad de buscar una solución urgente, ya que esta situación representa una amenaza creciente para la seguridad de la población. En respuesta, el señor Ismael Tuy, encargado de la Dirección de Ambiente de la Municipalidad, informa que existe un protocolo establecido por la Unidad de Bienestar Animal, el cual debe ser cumplido para la atención adecuada de animales sin propietario, así también señala que es fundamental gestionar las condiciones necesarias para el manejo y tratamiento de estos perros. Por su parte, la presidenta del COCODE del Barrio El Calvario propone convocar una reunión entre los cuatro barrios del casco urbano, con el objetivo de definir una estrategia conjunta y efectiva para abordar de manera definitiva la problemática de las jaurías de perros. El señor Alcalde Municipal informa que el día viernes, a las 18:00 horas, se llevará a cabo la reunión con los representantes de los cuatro barrios del casco urbano, con el propósito de abordar la problemática relacionada con los perros sin dueño, así como el tema del agua. **SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, en el uso de la palabra, expone que en el Parque Municipal del municipio se ha identificado la presencia de numerosos perros sin dueño, los cuales son alimentados regularmente por una persona de nombre Daniel; sin embargo, esta situación representa una amenaza para la población, por lo que somete el tema a consideración del COMUDE con el fin de tomar una decisión al respecto. El representante del COCODE del caserío Paraíso, Los Encuentros, manifiesta que es necesario proceder con la captura de dichos animales. Por su parte, el representante del COCODE del caserío Mirador, Pujujil II, señala la importancia de encontrar una solución integral a esta problemática, y añade que también se ha identificado la presencia de personas con problemas de alcoholismo en la zona. La representante del COCODE del Barrio El Carmen manifiesta que algunos propietarios de carnicerías están alimentando a los perros callejeros con restos de carne, lo que contribuye a su permanencia en el parque. Asimismo, expresa su preocupación por las personas en estado de ebriedad que frecuentan el lugar, ya que suelen acosar a los transeúntes solicitándoles dinero. Por lo que después de varias discusiones y deliberaciones al respecto, la asamblea en pleno, POR UNANIMIDAD APRUEBA prohibir al señor "Daniel" alimentar o mantener perros callejeros dentro del Parque Municipal; en consecuencia, se acuerda notificarle oficialmente dicha disposición a través del Juzgado de Asuntos Municipales. Asimismo, se deberá notificar a las carnicerías y expendios de pollo que está terminantemente prohibido alimentar a los perros callejeros con restos de carne, por representar un riesgo para la salud pública y contribuir a la proliferación de animales sin dueño. **OCTAVO:** El señor Luis Bocel, representante de la Fundación Hábitat para la Humanidad Guatemala, expone los objetivos de dicha entidad, destacando que actualmente se está trabajando en la implementación de estufas mejoradas, las cuales son subsidiadas o pueden adquirirse mediante pagos en cuotas accesibles. Asimismo, informa que cuentan con el apoyo de voluntarios extranjeros, quienes colaboran en proyectos dirigidos a personas de escasos recursos, especialmente aquellas que aún habitan viviendas con piso de tierra, no obstante, aclara que para poder ser beneficiario es necesario realizar previamente un estudio socioeconómico. Finalmente, hace un llamado a los COCODES y líderes comunitarios para establecer coordinaciones que permitan identificar y priorizar a las familias que más lo necesiten. **NOVENO:** El Licenciado Jesús Yaxón Chumil, Concejal Segundo y presidente de la comisión de Participación Ciudadana, procede a socializar sobre la visión y misión del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), procediéndose de la siguiente manera, **VISIÓN DEL COMUDE:** Hacer de Sololá, un municipio con desarrollo autosuficiente a través de la cooperación y el impulso de una población activa y organizada; inducida por una administración municipal eficaz, ordenada, transparente y equitativa, generando una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. **MISIÓN DEL COMUDE.** Ser un ente coordinador de participación activa de la población en la toma de decisiones municipales conjuntas y el trabajo colaborativo de la población facilitando la elaboración y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo, priorizando las necesidades identificadas por las comunidades. Así mismo presenta los siguientes **OBJETIVOS DEL COMUDE:** a) Promover el desarrollo integral y el bienestar de la





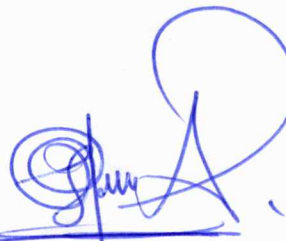
MUNICIPALIDAD
DE
SOLOLÁ



GOBIERNO
MUNICIPAL
2024 - 2028

población del municipio, sin discriminación alguna y con equidad de género. **b)** Apoyar al Consejo Municipal en coordinación con las instituciones públicas, privadas y Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE que funcionan en el municipio. **c)** Facilitar el espacio de participación ciudadana, de manera organizada, mediante la formulación y propuestas de políticas, planes y programas y proyectos de desarrollo. **d)** Contribuir y velar por la distribución equitativa y transparente de los fondos públicos a través de acciones de auditoría social. **e)** Distribuir, analizar y promover el presupuesto municipal de manera participativa. **DECIMO:** La representante del CUNSOL manifiesta la necesidad de revisar la redacción de la misión y visión del COMUDE, y se ofrece para brindar el apoyo técnico correspondiente en dicho proceso. Por su parte, la representante de CODASS expresa que es fundamental implementar políticas que promuevan la participación activa de las mujeres en los Consejos de Desarrollo Comunitario. **DECIMO PRIMERO:** El Alcalde Municipal y coordinador del COMUDE, manifiesta que en julio se realizará una supervisión de la construcción el nuevo hospital departamental de Sololá. También manifiesta que hay un inquilino del mercado de mayoreo quien manifestó públicamente que no pagarán la tasa municipal por ocupar el lugar, sin embargo, el mercado es municipal, por lo que se aplicará el reglamento respectivo. **DECIMO PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal, en su calidad de coordinador del COMUDE, informa que el Cementerio General de esta cabecera municipal ha alcanzado su máxima capacidad, por lo que ya no se permitirá el entierro de personas que no hayan sido sepultadas previamente en los cementerios comunitarios, especialmente aquellas que no han demostrado participación o colaboración con sus respectivas comunidades. En ese sentido, se hace un llamado a todas las aldeas para que gestionen y habiliten sus propios cementerios comunitarios. Se hace énfasis en que la aldea Chuaxic debe iniciar las gestiones correspondientes para la creación de su propio campo santo, debido a la falta de espacios disponibles en el cementerio general. Asimismo, se informa que el Cementerio General cierra sus puertas a las 18:00 horas y que todos los pagos relacionados con trámites administrativos deben efectuarse exclusivamente en la Tesorería Municipal. La señora Dominga Vásquez, de la DEMI, hace la recomendación a los COCODES de las Aldeas de manera que no abusen respecto a las cuotas, para el entierro de las personas, ya que hay casos donde se han abusado. Por su parte el Alcalde Municipal, hace énfasis que se deben de tomar en cuenta algunas consideraciones de manera que no abusen sobre sus normativas. **DECIMO SEGUNDO:** El señor Celestino Piló Pablo, Concejal Tercero, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio y departamento de Sololá. **DÉCIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con veintisiete minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


LUCELIO ANTONIO CANIL CANIL
SECRETARIO MUNICIPAL



6a. Avenida 10-10
Zona 1, Sololá, Sololá



7762-4091 / 7762-3558
7762-3559

¡Construyendo juntos una nueva historia